



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 76

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2012

VISTOS : Decreto N° 2355 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que autoriza llevar a cabo contratación directa N° 10/2011 "Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante"; Contrato de Ejecución de Obras de fecha 10 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Mafe Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratifícase Contrato de Ejecución de Obras de fecha 10 de Enero de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora Mafe Limitada por la ejecución de la contratación directa N° 10/2011 "Reparación Escuela Bélgica, Chiguayante" por un monto de \$49.990.002.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 60 días corridos.

2.- Impútase el monto de la obra antes mencionada a la cuenta: N° 114.05 "Fondos en Administración", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: p 12/01/12.